

EL ECO DEL VALLE.

(SEGUNDA EPOCA.)

SEMANARIO DEDICADO AL PROGRESO DEL ESTADO.

En la parte oficial, es órgano de la Prefectura del Distrito.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los viérnes de cada semana.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés personal á seis pesos columna.

ANUNCIOS, por cada diez líneas, dos pesos.

Por cada repetición de diez líneas, un peso.

Suscripción al año. \$ 2 00 Seis meses..... \$ 1 00

Números del día....., 0 05 Atrasados....., 0 10

Registrado como artículo de segunda clase.

REDACTORES:

LIC. A. MOBALES.

E. QUIJADA.

Redactor en turno:

ENRIQUE QUIJADA.

Colaboradores:

Sr. Alejandro Wallace.

Sr. Ricardo Laborín.

Dr. Ricardo E. Aguilar. (Fabio.)

Lic. Jesus Pesqueira.

Sr. Eugenio Morales.

Sr. Fidel S. Pujol. (Ego.)

Sr. Francisco de P. Morales.

Sr. José O. Pujol.

Administrador:

Sr. RICARDO MORENO.

“El Eco del Valle.”

NECESIDAD DE LAS ARBOLEDAS.

Es un hecho indudable que, á proporción que van en aumento nuestras líneas ferrocarrileras y en desarrollo la industria minera y otras que requieren el constante consumo de combustible, van sacrificándose nuestros bosques y, con ésto, preparándose graves perjuicios para el porvenir.

Indiscutible es hoy en día la marcada influencia que ejerce la existencia de bosques y arboledas en el mejoramiento del clima y en la regularización de las lluvias, que son la sangre y la vida de la producción. La experiencia histórica nos prueba que la desaparición de bosques y arboledas acaba por convertir los rios en arroyos, y aún por hacer desaparecer por completo las corrientes. La Palestina ó Tierra Santa, con la destrucción de sus antiguos bosques, vió desaparecer sus aguas y con ellas cambiar-

se su antes fecundo suelo en triste páramo; el bíblico Jordán, por la causa expresada, tiene hoy un nivel inferior en 4 piés al que ántes se le medía. Igua- les desventajas lamentan hoy, por la desaparición de bosques, la España y la Grecia, así como la Hungría reconoce como única causa de sus sequías periódicas la extinción de sus árboles. Refiérenos la Historia que la Cerdeña y la Sicilia eran los poderosos graneros que alimentaban á la Italia cuando cruzaban aquel cielo las poderosas águilas romanas. Hoy ha desaparecido allí la riqueza agrícola, así como en determinados lugares de Austria se han alejado para siempre las lluvias con la muerte de algunos bosques.

En cambio del cuadro anterior, se ven en el día surgirá la vida de la fertilidad lugares infecundos que han sido poblados con arboledas.

En el delta del Bajo Egipto, antes solo llovía en el año cinco ó seis veces y desde la plantación de 20,000 árboles en aquella región, se cuentan en el año de cuarenta á cuarentiseis aguaceros. La apertura del canal de Suez es otra de las mas notables manifestaciones de la influencia decidida de los árboles en el clima y lluvias de una región. Las humedades, producidas por la apertura del canal, han favorecido la creación de árboles y arbustos en aquella comarca, y allí donde ántes no se conocían las lluvias, se ha visto mejorarse remarcablemente el quemante clima de aquella región y en un solo año ocurrir más de catorce lluvias.

Nuestros prácticos vecinos, los norte-americanos, ven con el interés debido un asunto de tan vital importancia. El Estado de Nueva York acaba de destinar 900,000 acres de terreno baldío para la formación de un bosque que se desarrollará con todos los cuidados y prevenciones que establece la selvicultura moderna.

Existe en la colosal República vecina una costumbre que ojalá y fuera dable establecer entre nosotros.

Allí se destina un día del año para que cada habitante que sombrea el Pabellón Estrellado plante con sus propias manos un árbol.

Con relación á la importancia de bosques y arboledas acaba de producir en México nuestro sabio compatriota Don Mariano Bárcena un folleto cuyo estudio recomienda esforzadamente la Secretaría de Fomento en una circular que enseguida insertamos al dar fin á estos renglones.

“Secretaría de Fomento, Colonización é Industria de la República Mexicana.—Sección 2.^a—Circular. El Sr. Mariano Bárcena ha escrito y presentado á

esta Secretaría un folleto en el cual estudia la formación y explotación de los bosques.

Tengo el gusto de remitir á vd. un ejemplar de dicho folleto y en él encontrará las ideas generales relativas á selvicultura, que son de desear se divulguen entre todos los mexicanos, para que cooperando cada uno en la órbita de sus facultades, se obtengan resultados benéficos que redundarán en provecho general de la Nación.

Tales conocimientos son en la actualidad de suma importancia, porque el incremento que en estos últimos años ha tomado la tala de los bosques y arbolados, debido en gran parte al desarrollo de la minería, de la industria y al establecimiento y explotación de los caminos de hierro, y en parte también al consumo económico de las poblaciones que absorben cada día mas y mas combustible y maderas de construcción, tienen que producir el agotamiento completo de nuestras selvas y arbolados, puesto que las maderas se toman ahora de los bosques de una manera inconsiderada y sin sujetarse á regla alguna.

La Secretaría de Fomento que hace tiempo viene fijándose en estos males, que podrán ser irreparables en el porvenir y que han causado ya la alarma de muchas poblaciones, produciendo fundadas quejas en tal sentido, ha llamado la atención de las autoridades en la circular de 15 de Febrero de 1880 y en otras varias, y ahora vuelve á insistir en sus recomendaciones, pidiendo además la cooperación de todos los propietarios.

Los desmontes ejecutados sin previsión y tolerados sin restricciones, influyen en la climatología y fertilidad de dilatadas comarcas, convirtiendo las tierras más fértiles en desnudas y estériles y el clima en ardiente y reseco.

De un modo general, la destrucción de los bosques y arbolados modifica el clima con perjuicio de la salubridad; priva de un modo eficaz de purificación de la atmósfera y de desinfección de los lugares malsanos; empobrece y aún hace desaparecer los manantiales; favorece la formación de torrentes devastadores; influye en la pérdida, para los agricultores y ganaderos, de muchos terrenos en las montañas, y priva de buenas maderas para el establecimiento de nuevas industrias.

Es de esperarse que las ideas expresadas por el Sr. Bárcena en el folleto adjunto, y que acepta y recomienda esta Secretaría, contribuyan á que las autoridades, dentro de la órbita de sus facultades, promuevan lo conveniente para la conservación de los bosques y la aclimatación de especies nuevas.

Libertad y Constitución. México, Julio 3 de 1892.
—FERNANDEZ LEAL.—Al...

LA HARINA EN SONORA.

A PROPOSITO DE LA RECIENTE CONCESION
SOBRE HARINAS.

(Colaboración.)

El decreto del Presidente de la República, autorizando la importación á Sinaloa de 2,000 cargas de harina, pagando solamente la mitad

de los derechos, ha venido á causar alarma y á sembrar la desconfianza entre los agricultores de Sonora. Esa desconfianza y alarma no provienen ciertamente de que se haya decretado la importación de la cantidad mencionada de harina, sino que se originen en el temor de que se repita la franquicia para subsecuentes introducciones y llegue así á nulificarse el único mercado para el único producto de exportación que tenemos.

Y á fé que está motivada la alarma de nuestros agricultores. Con una franquicia semejante queda prácticamente cerrado el, como decimos, único mercado de nuestra harina. Quitando el derecho protector, imposible es la lucha entre nuestros productos y los de la Nación vecina; esto por doloroso que sea, fuerza es reconocerlo y obrar bajo esa triste convicción. Como ha dicho alguno de nuestros colegas, por éstas ó las otras causas, nuestra agricultura no puede ni siquiera intentar la lucha en competencia con la de los Estados Unidos; precisa, pues, compensar esa debilidad por medio de la protección.

La protección! La Nación vecina que en cuestiones prácticas no tiene rival ha dado al mundo la medida de todo lo que puede y de todo lo que es capaz la industria á la sombra de esa ayuda poderosa: industrias que estaban allí casi en rudimentos se levantan ahora á altura tal que abastecen las necesidades domésticas y tienen grandes sobrantes para la exportación; además se han implantado otras que antes no existían. No olvidemos, pues, que es siempre importantísima, y en muchos casos como en nuestro caso, esencial la protección.

Pero se nos dirá que ántes que todas las protecciones, está la protección al pueblo... que es obligación de un Gobierno procurar por cuantos medios estén á su alcance aliviar la penosa situación de las clases menesterosas, combatir el hambre!... Muy bien! Nosotros, antes que nadie aplaudimos la paternal solicitud del Gobierno y aún cuando, como decimos, el decreto en cuestión lastime nuestros intereses no podemos ménos que tributar sincero elogio á los móviles tan sanos y tan nobles que se tuvieron al autorizarlo.

Sin embargo, creemos que, en esta vez obró el Gobierno bajo la presión de informes demasiado pesimistas, informes que pudieron ser admitidos porque la mala situación de la República en general, en materia de cosechas, los hacía verosímiles. Somos de parecer, también, que al penetrarse de la verdadera situación de las cosas, al Gobierno, no se le ocultará que con la libre importación son muchos mas los intereses que se perjudican que aquellos que se favorecen.

Con efecto, la industria principal, dirémos única del Estado de Sonora, es la agricultura,

pues la minería por muy importante que sea, dadas las alternativas tan frecuentes y terribles á que está sujeta, no puede compararse con aquella. Ahora bien, nuestra agricultura está reducida casi al cultivo del trigo. El único mercado para nuestro trigo ó harina lo tenemos en Sinaloa; cerrándose ese mercado, la consecuencia que hay que esperar ¿es cuál.....?

Sonora desde tiempos atrás ya ha sostenido perfectamente su papel de abastecedor del consumo, no solo de Sinaloa sino también de la Baja California, haciendo remesas con exceso á las necesidades de aquellos mercados. Si en este año, al principio de la temporada, las remesas han sido menores que en otros, ha habido para ello causas puramente accidentales; pero en manera alguna ha sido por lo exiguo de las cosechas. Todos los hombres de negocios saben que la cosecha de trigo en Sonora fué en este año un poco más de lo normal; hablamos por supuesto de cosechas en años en que no se siembran temporales.

Si pues, la materia prima para la elaboración de la harina existe en la deseable abundancia, no es lógico temer que vayan á faltar las remesas del precioso polvo. En la entrada de las aguas se han venido á remover los obstáculos que entorpecían el trabajo regular de los molinos por agua, que en Sonora son la mayoría; y aquí tenemos otra prueba de que se enviará á Sinaloa en tiempo oportuno toda la harina que sea menester.

Admitiendo que Sonora tiene con exceso el trigo suficiente para su consumo y el de su vecino, si se quiere aliviar la situación de éste, lógico nos parece que se proceda de manera de no lastimar los intereses del primero; se trata de que el pueblo en Sinaloa tenga harina barata, pues se consigue esto plenamente, quitando los derechos que gravan la entrada allí de la harina de Sonora. En artículo publicado por *El Tráfico* y que honró ya nuestras columnas vienen diciendo los números, con su lógica contundente, cómo sale más barata la harina de Sonora introducida á Sinaloa libre de derechos que la harina americana con igual franquicia.

Repitamos aquí los cálculos de nuestro colega:

"Las 300 lbs. harina en San Francisco cuestan \$7.00 en oro y recargando el 45 p^o de cambio y comisión costarían abordo... \$10.15

Flete de mar „ 1.50

Derechos (la mitad)..... „ 7.60

Desembarque &..... „ 50

\$19.75

La carga costará, pues, en Mazatlán, diez y nueve pesos, setenticinco centavos, no pagando, (se sobre entiende) el derecho de consumo, municipal, adicional y federal.

Pues bien, eximiendo solo de estos últimos

derechos á la harina de Sonora no había necesidad de importar la de California para abastecer á Sinaloa. Actualmente vale en Guaymas \$17 carga, á la que recargándole flete, (75 cts.) embarque y desembarque (50 cts.) vendría costando en Mazatlán \$18.25."

Se vé, pues, que en el terreno de la conveniencia, sale triunfando la harina de Sonora.

Se preferirá siempre la yankee.....?

E. M.

ECOS VARIOS.

Agentes suplentes de minería.

Ha sido nombrado recientemente agente suplente de la Secretaría de Fomento en este Distrito en el ramo de minería el Sr. Ricardo Moreno.

—El Sr. Juan Francisco Preciado ha sido á la vez nombrado agente suplente para el Distrito de Arizpe.

La Junta Patriótica.

El lunes 15 del actual, se incorporó en esta ciudad la Junta Patriótica que se encargará de organizar los festejos anuales que se hacen en recordación del libertador y glorioso grito de Independencia.

La Junta está presidida por el Prefecto Sr. Aguilar, cuya actividad y empeños son un augurio de que en Ures será espléndidamente conmemorado el octogésimo segundo aniversario de nuestra manumisión nacional.

Se han nombrado ya las mas importantes comisiones para organizar los preparativos de la mas interesante de nuestras solemnidades patrióticas.

Serán oradores en los actos oficiales de los dias 15 y 16 los Sres. Fidel S. Pujol, Abigail Quiroga y Adolfo Preciado.

Tabla de avisos.

A un lado del portón del Colegio de Niños encontrarán los interesados en asuntos de minería la tabla de avisos que previene el artículo 21 del Reglamento á que se refiere la nueva ley del Ramo.

Remate.

Está anunciado para el dia 24 el remate de la Plaza de la Cárcel, destinada para las fiestas públicas de Septiembre. El pié del remate, establecido por el Ayuntamiento, es de cien pesos.

Un marqués diputado.

Don Jorge Carmona, actual marqués de San Basilio y que fué bien conocido en la época del imperio en la ciudad de Hermosillo, donde tuvo un ruidoso lance de honor, acaba de ser electo diputado al Congreso Nacional.

Lluvia curiosa.

En el Sásabe, distrito del Altar, tuvo lugar recientemente una lluvia de pescados pequeños y de alcatraces que hasta allá arrastró un viento huracanado.

Traslación.

A fines de la presente semana, será trasladada á uno de los salones del Colegio de Niños la imprenta municipal donde se da á la estampa este periódico y que hasta aquí ha estado establecida en los altos de la Casa de Corrección.

Candidatura.

Para la próxima renovación de autoridades edilicias, circula en esta ciudad la postulación que en seguida insertamos y que juzgamos merecedora de aceptación general:

Para Presidente, C. Francisco J. Téllez. Regidores: 1º C. Ricardo Salcido. 2º „ Alejandro Morales. 3º „ Ricardo Moreno. 4º „ Francisco H. Saldamando. 5º „ José R. López. 6º „ David Boubión. Suplentes: 1º C. Antonino Romero. 2º „ Joaquin Hernandez. 3º „ Manuel Juvera. L.

Clase de Tipografía.

Tan luego como quede establecida la Imprenta Municipal en el Colegio de Niños, se organizará entre los educandos del propio Establecimiento una clase de tipografía que estará bajo la dirección del Sr. José O. Pujol.

Agencia comercial en Sta Ana.

Hemos recibido la circular que sigue: "Santa Ana, Sonora México, Agosto 15 de 1892.

Sres. Directores de "El Eco del Valle."—Ures. —Muy Sres. míos.—Tengo el gusto de participar á Vdes. que con esta fecha he abierto, agregada á mi casa "Sucursal" de comercio en este lugar, *un agencia de despacho y re-expedición de carga* que de tránsito llegue destinada á cualquier punto del Estado; á cuyo trabajo he dedicado un empleado especial que se ocupará de dar el mas pronto y exacto cumplimiento á los negocios que en esta línea se me recomienden.

Prometiéndole á Vd. la mayor economía posible en el despacho, me será grato contar con su patrocinio, por cuyo motivo le anticipa las gracias. Su afmo. amigo y S. S. J. B. Storman.

Interesante para los mineros.

Llamamos la atención de los mineros sobre el aviso que en otra parte publicamos y en el cual la Agencia de minería de este Distrito hace algunas prevenciones que deben obrar en conocimiento de las personas interesadas en asuntos de minería

La Barata.

La tienda de este nombre que el joven José R. López tenía establecida en la esquina de la casa

del Sr. Antonio Maldonado, se ha trasladado á la Plaza de Armas, ocupando la esquina de la casa del Sr. Lucas Arvizu.

Rendimientos postales.

Durante el último ejercicio fiscal produjo la Administración de correos de Guaymas \$ 6,116.88 y la de Hermosillo \$8,115.40.

La Palmera.

Ha comenzado á visitarnos esta estimable publicación periódica que sale á luz en Sonsonate, República de San Salvador.

Agradecemos la visita del lejano colega de la patria de Morazán y de Cabañas.

Exportación de metales del Distrito de Ures.

254,691 libras de piedra mineral exportó este distrito durante los meses de Abril, Mayo y Junio último por la aduana fronteriza de Nogales para ser beneficiados en fundiciones de los Estados Unidos. De la cifra supradicha, 129,085 libras proceden de la mina Sacramento de la propiedad del Sr. Carmen Ortega; 120,000 de la mina El Socorro que está á cargo del Sr. J. A. Gowan y las 5,606 libras restantes de la mina El Padre de la propiedad del Sr. Feliciano Monteverde.

Revista del mercado de Hermosillo.

Nota de precios que publica la casa de comisiones de Rafael J. Castro.

Papas de Sonora, no hay. Id. de California, 6½ á \$7 ql. Jabón de Chihuahua, * \$11 caja de 400 panes. Id. Cocula \$40 cga. Id. corriente \$30 Mezcal Bacanora 1º 40 cts. cuartillo. Maguey 25 cts. Id. 2º 20 á 22. Leña seca-carga de 80 palos \$1.25. Carne fresca, 5 cts. lb. Seca, *\$3.50 @. Novillos en pie de 12 á \$18. Vacas de 12 á \$18. Pescado seco, 10 cts. lb. Dulces mixtos *\$8 @. Naranjas, no hay. Frutas frescas conservadas americanas, *\$8 docena. "Las Playitas" cajas 2 doc. latas de 2 lb. cada una, \$10 caja. Harina de 1º varias marcas, \$15.50 carga, Id. 2º \$13. Id. de maíz, \$9.25 fanega. Recieno, \$2.50. Salvado, \$1.50. Semilla, \$3. Trigo-tercio 152 lb. \$4.25. Maiz blanco y amarillo, \$7.50. Frijol bayo, \$9.50. Colorado, \$8. Garbanzo, \$10. Lenteja, \$10. Manteca de puerco, * \$8 @. Id. de res \$6. Azúcar de pilón, \$16.50 ql. Id. cúbico, \$17. Café verde, de 36 á \$38 ql. Queso seco, \$5 @. Id. fresco, \$5. Panocha de Rayón, 1º \$32 cga. Id. de Hermosillo, \$28. Id. Mareña, \$30.

NOTA: Los precios marcados (*) están expuestos á fluctuaciones.

En las estampillas.

El retrato que traen las estampillas para documentos y libros que estan en uso actual, es el de Don Manuel Gutierrez Zamora, el leal gobernador de Veracruz que ofreció heroico asilo al inmortal Juarez en la guerra de los Tres Años.

Compañía acrobática.

En la casa de Don Ruperto V. Escalante dió una función el domingo una compañía de acróbatas en que el clown Chagollán lució sus fuerzas dignas de un Milón de Crotona.

Permisos para exploraciones mineras.

La Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de minería en este Distrito ha concedido últimamente los permisos que siguen para exploración de minas:

Con fecha 22 de Julio, á los Sres. Manuel M. Cota y Jesus Sta Cruz, en jurisdicción de Opodepe, en una zona que abarca un paralelogramo de 2,000 metros largo por 2,000 ancho y cuyo centro será la mina El Tajo de la propiedad de Don Ricardo Johnson.

Con fecha 30 de Julio, á Don David Richardson, en jurisdicción de Onavas, en terrenos del Potrero de Galindo sobre la zona que sigue: partiendo de la boca de la mina La Guerra se medirán 200 metros al norte y 200 al Sur, de los extremos de estas líneas partirán dos perpendiculares, rumbo al poniente de 200 metros, cerrándose un paralelogramo de 400 metros largo por 200 ancho.

Con fecha 3 de Agosto, al C. Manuel Ojeda para explorar en terrenos del Potrero, jurisdicción de Matape, en la Zona que sigue: partiendo de la mina La Tinaja se medirán 500 metros al Norte por 500 al Sur de cuyos extremos se tirarán dos perpendiculares de 300 metros al Poniente, estableciéndose un paralelogramo de 1,000 metros largo por 300 ancho.

Felicitación

Ayer en la tarde la simpática asociación "La Aurora", que está constituida por la flor y nata de las encantadoras hijas de este suelo, pasó á felicitar á una de sus socias, Elenita Romo, con motivo de ser el día de su santo. Reinó en aquella grata soirée fraternal expansión y roja alegría, en medio de los acordes de la banda de música de esta ciudad.

La situación en San Francisco California.

"La República", periódico que ve la luz pública en San Francisco Cal. se expresa en los términos que enseguida copiamos relativamente á la situación que guarda aquella parte de la nación vecina:

"La situación de California se pone más triste todos los días. Millares de personas recorren el Estado en busca de trabajo, sin encontrar ocupación que les permita cubrir sus necesidades. La circulación de dinero es escasísima y las empresas industriales se limitan constantemente. El comercio, como es natural, es flojo, y más que flojo, ruinoso. Los artículos se venden á bajísimos precios y, sin embargo, la demanda es punto menos que nula. Y es que faltando el dinero, falta el trabajo, y faltando el trabajo, las compras se limitan. Con frecuencia nos dá cuenta la prensa diaria de San Francisco de las constantes quiebras que se efectúan en la ciudad, hasta en casas que han disfrutado amplio crédito. Y lo peor es que la situación parece no tener remedio, al ménos por algunos años, pues mientras la industria local no cuente con medios seguros para competir ventajosamente con la del Este, es inconcuso que los efectos que produzca le saldrán más ca-

ros, haciendo imposible toda competencia. Mientras tanto la miseria aumenta, y con ella la criminalidad. Tal es la condición de la antes rica California."

No puede ser mas fatal la condición que nos describe el periódico La República, y bueno es que lo tengan presente las gentes de nuestro Estado que siempre están soñando en los castillos aereos de "la emigración."

La tala de bosques.

Quizá no será muy aventurado presumir que la irregularidad que de algun tiempo acá se observa en las lluvias en nuestro Estado, reconozca por causa la tala de montes para satisfacer las exigencias de leñas que requieren el ferrocarril y otras empresas. Nos permitimos llamar la atención sobre los hechos de que hace mérito en nuestro primer artículo sobre la necesidad de las arboledas.

Ojalá y se acatasen, á este respecto, las prevenciones de nuestro Reglamento de Aguas que tanto recomienda la plantación de árboles á lo largo de nuestros ríos.

El señor José Gándara.

La semana entrante se encontrará en esta ciudad nuestro apreciable amigo el ingeniero Sr. José Gándara que actualmente se halla en Arizpe.

Táctica original de los indios yaquis.

Copiamos de "El Combate" de la capital de la República:

Los indios yaquis, hace tiempo, según se asegura, usaban en la guerra una táctica desconocida para las tropas civilizadas. En una primera rebelión, fueron atacados por el general Pesqueira, quien se divirtió mucho al ver á los salvajes usar sus mantas como escudos contra las balas de los soldados. Sosteniendo una manta por sus dos extremos de manera que la orilla tocara al suelo, los rifleros indios marcharon intrépidamente hácia él, tras de ésta, al parecer débil defensa. Sin embargo, el general mexicano pronto se alarmó, al observar que sus balas no detenían este extraño avance, y la movable fortaleza de mantas muy pronto llegó tan cerca de él y abrió un fuego tan mortífero, que se vió obligado á retirarse en desorden y con grandes pérdidas.

Los yaquis conocían sencillamente el hecho de que, aunque una bala atraviere veinte mantas restiradas en un marco ó tendidas sobre una superficie sólida, no puede traspasar una sola, si está húmeda y suspendida de manera que pueda tocar precisamente al suelo. Las balas que el general Pesqueira creyó que atravesaban las mantas y causaban pérdidas en las filas de los salvajes, iban á morir, sin causar daño alguno, sobre los baluartes de lana.

Ignoramos hasta qué punto una manta hu-

medecida pueda ser respetada por las balas. Lo que sí podemos decir, porque así lo reza la historia, es que en varias campañas que abrieron sobre el Río los generales Urrea y Pesqueira, los yaquis llevaban su arrojo hasta lanzarse sobre las piezas de artillería intentando apagar sus fuegos con frazadas mojadas.

A Zaida.

(REMITIDO.)

Allá donde estás Zaida,
de entristecida lira
Los cantos que brotáran
te mando desde aquí
En alas de la brisa
ligera que suspira
Besando en la pradera
purísimo alelí.

Partiste... sí! partiste
¡oh niña idolatrada!
Llevándote mi dicha,
llevándote mi amor,
Y el angel de la ausencia
con mano despiadada
Hundióme en mar horrible
de penas y dolor.

Si vieras ¡ay! cuán triste
contemplo el bosque hermoso
Donde ibas anhelante
canciones á entonar,
Al ruido de las aguas
del río sonoro,
Y de la blanca luna
al pálido brillar!....

Ya el ave de la selva
entre álamos gigantes
Su canto melodioso
no viene á modular,
Y ya las tiernas flores,
tan puras y fragantes,
Se miran pesarosas
sus tallos inclinar.

Doquier la vista extiendo,
yo miro en mi amargura,
Cubrirse el mundo entero
de fría soledad;
Y hundido en las tinieblas
de pena cruel y dura,
Yo busco de tus ojos
la luz de su mirar.

Ven, Zaida, ven piadosa!
la angustia y la tristeza

Que el corazon devoran
tu vuelta calmará;
Que vuelva á ver tu rostro
de mágica belleza
Y el alma que hoy padece
de dicha gozará!.....

Arizpe, 1888.—C. Quijada,

Cuentan que un marido peleó con su mujer, lo que ya se ha visto—y dió en embriagarse, y ésta, deseando corregirle, se disfrazó una noche y le salió al encuentro, cuando venía más corrido que escaso. Al verla gritó él:—¿Quién eres? —El diablo—contestó ella.—¿Cómo va, cuñado? yo soy el marido de su hermana; vengan esos cinco!

ANUNCIOS.

AGENCIA DE MINARÍA EN EL DISTRITO DE URES.

Aviso á los Mineros.

Siendo tan cortos y perentorios los plazos concedidos por el Reglamento de Minería para la tramitación de todos los asuntos concernientes al ramo, se previene á los mineros residentes fuera de esta ciudad que tengan que ocurrir á esta oficina para algun asunto de los que se indican, que cuando tengan que ausentarse, dejen aquí su apoderado expensado para ministrar oportunamente las estampillas que se necesiten, pago de honorarios, etc., así como para recibir y firmar las notificaciones que se les hagan, á fin de no entorpecer ó dilatar la sustanciación de los expedientes, lo que podría perjudicar á sus derechos por cualquiera de las omisiones previstas por el artículo 36 del citado Reglamento. Así mismo, se les previene que al proponer persona para Perito, sea éste del mismo lugar, para evitar demoras y dificultades que ya se han presentado, y que son consiguientes cuando no se halla en la misma localidad la persona nombrada á quien tambien algo hay que notificarle con relación á su encargo.

Ures, á 10 de Agosto de 1892.—El Agente, *G. Echevarría*.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.—JUZGADO DE 1.^{ra} INSTANCIA DEL DISTRITO DE URES.

EDICTO.

Se cita á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado Don Ildefonso Molina, vecino que fué del pueblo de Batuc, para que se presenten á deducirlo en el término de la ley.

Ures, Agosto 13 de 1892.—J. O. PUJOL.—A.—M. BARRIOS.—A.—M. A. IÑIGO. 3-1

IMPRENTA MUNICIPAL A CARGO DE M. JUVERA. L.